



Hospital San Roque
Empresa Social del Estado
Pradera, Valle

PLAN DE CONTINGENCIA

ALERTA AMARILLA JORNADA ELECTORAL

Resolución 1.220-03.02-278 16/02/2026

Fecha de aprobación: enero 2013

Fecha de Modificación: Julio 2024

Tipo de Proceso:

Código: GE-PL-34

Versión: 03

Página 1 de 28

PLAN DE CONTINGENCIA

ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO Y OTRAS SITUACIONES DE VIOLENCIA (ATENTADOS TERRORISTAS)

OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos eficientes e inmediatos que activarán todas las áreas del Hospital en función de una emergencia interna o externa protegiendo los pacientes, visitantes, el personal y los bienes, asegurando la continuidad en la prestación del servicio asistencial durante la fase crítica de la situación, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones y tener una comunicación permanente con el **CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (C.R.U.E.) –Valle.**

OBJETIVO ESPECIFICOS

- Reducir la vulnerabilidad hospitalaria frente a las situaciones de emergencia o desastre que se presenten al interior o en su área de influencia.
- Definir y articular los procedimientos de respuesta ante emergencias.
- Prevenir la pérdida de vidas y minimizar las lesiones que se puedan presentar en los trabajadores usuarios y visitantes por causa de una emergencia.
- Minimizar los daños y perjuicios a la estructura, procesos, la interrupción de actividades, pérdidas económicas y al medio ambiente como consecuencia de una emergencia.
- Garantizar a la comunidad, víctimas de desastres o emergencias de su área de influencia y pacientes hospitalizados, la continuidad en la prestación de los servicios de salud en situaciones críticas.

27



Hospital San Roque
Empresa Social del Estado
Pradera-Valle

PLAN DE CONTINGENCIA

ALERTA AMARILLA JORNADA ELECTORAL

Resolución 1.220-03.02-278 16/02/2026.

Fecha de aprobación: enero 2013

Fecha de Modificación: Julio 2024

Tipo de Proceso:

Código: GE-PL-34

Versión: 03

Página 2 de 28

PLAN DE
CONTINGENCIA
GENERAL

PLAN DE
CONTINGENCIA
ALTERACIONES
DEL ORDEN
PÚBLICO Y OTRAS
SITUACIONES DE
VIOLENCIA
(ATENTADOS
TERRORISTAS)

E.S.E HOSPITAL SAN
ROQUE

2024

☐☐☐☒☐

Fenómeno Natural.

Incidente Tecnológico.

Evento de origen antrópico.

Situación de Conflicto.

Efectos sobre la Salud Pública.

Lugar

Municipio de Pradera

Dirección

Departamento del Valle del Cauca

CLIMA

ACCESO

TIEMPO DE ACCESO

☐

Frió.

☐

Aéreo.

☒

Habilitado.

☐

Templado.

☐

Fluvial.

☐

Bloqueado.

☐

Caliente.

☐

Marítimo.

☐

Colapsado.

☒

Seco.

☒

Terrestre.

☐

Inseguro.

☒

Lluvioso

☒

Veicular.

☐

Suspendido

Variable,

Posible
Afectada

Población

Posible
Infraestructura
Afectada

Posible
Comunes Afectadas

Posibles Líneas Vitales
Afectadas

Posibles Edificaciones
Afectadas

☒	Familias.	☒	Puentes (Viales).	☒	Parques.	☒	Telefonía.	☒	Hospitales.
☒	Estudiantes.	☒	Peatonales.	☒	Plazoletas.	☒	Gasoducto.	☒	Alcaldía.
☒	Comerciantes.	☒	Vías.	☒	Conjuntos.	☒	Acueducto.	☒	Cuarteles.
☒	Indígenas.	☒	Transporte Masivo	☒	Comercios.	☒	Electricidad.	☐	Embajadas.
☐	Industriales.	☒	Alcaldías.	☒	Viviendas.	☒	Alcantarillado.	☒	Colegios.
☒	Campesinos.	☒	Torres conducción eléctrica.			☒	Iluminación.	☒	Escuelas.
☒	Transeúntes.	☐	Bocatomas.					☒	Iglesias.
☐	Espectadores.	☒	Otra Infraestructura esencial.					☒	Emisoras.
☒	Pasajeros.	☒	Estaciones de Policía.					☒	Estadios.
☒	Artistas.	☒	Guarniciones y/o Puestos Militares					☒	Boedegas.
☐	Ejecutivos.	☐	Retenes.					☒	Instituciones.
☒	Trabajadores.							☒	Otros.
☐	Candidatos y/o simpatizantes.							☐	Puestos de votación.

JP



Hospital San Roque
Empresa Social del Estado
Pradera-Valle

PLAN DE CONTINGENCIA

ALERTA AMARILLA JORNADA ELECTORAL

Resolución 1.220-03.02-278 16/02/2026

Fecha de aprobación: enero 2013

Fecha de Modificación: Julio 2024

Tipo de Proceso:

Código: GE-PL-34

Versión: 03

Página 3 de 28

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL: ESE HOSPITAL SAN ROQUE PRADERA V.

NIT 891. 301. 121- 8

CLASE DE RIESGO: 3

DIRECCIÓN: Calle 10 N 10-51

NOMBRE DE LA INSTITUCION	ESE HOSPITAL SAN ROQUE PRADERA.
NATURALEZA JURIDICA	INSTITUCION PUBLICA
CARÁCTER TERRITORIAL	MUNICIPAL
DEPARTAMENTO	VALLE DEL CAUCA
CIUDAD O MUNICIPIO	PRADERA
DIRECCION	Calle 10 N 10-51
ZONA	URBANA
NIVEL DE ATENCION	NIVEL 1 BAJA COMPLEJIDAD
COBERTURA COMUNAS Y PROMEDIO HABITANTES	850 PERSONAS
PRINCIPALES SERVICIOS	URGENCIAS,CONSULTA EXTERNA,PYP,HOSPITALIZACION,LABORATORIO,ODONTOLOGIA ETC.
MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	TEJA, ICOPOR, CEMENTO, LADRILLO, MADERA, VIDRIO, PÁNEL YESO.
HORARIO DE ATENCION	24 HORAS
NUMERO DE CAMAS DE URGENCIAS	4 CAMAS DE OBSERVACION, 9 CAMILLAS
NUMERO DE CAMAS DE HOSPITALIZACION	12 CAMAS ADULTOS,5 CAMAS PEDIATRICAS
EMAIL :	hospital@hospitalsanroque.gov.co
GERENTE	Adriana Marcela Gutiérrez Ferro
COORDINADOR DEL PHE	Sandra Patricia Medina Zapata
RESPONSABLE DEL CHE	Maria Zoraida Gutierrez Sastoque

JUSTIFICACION DEL PLAN:

La E.S.E San Roque de nivel 1 de complejidad, es único que prestador del servicio de urgencias en el municipio de Pradera, en el caso de presentarse un atentado terrorista todas las víctimas serán direccionadas a esta institución.

Por tal motivo nos encontramos en activación preventiva ante cualquier evento, alteración del orden público o situación de emergencia.

Actualizado febrero 24 de 2026

JP



Hospital San Roque
Empresa Social del Estado
Pradera - Valle

PLAN DE CONTINGENCIA

ALERTA AMARILLA JORNADA ELECTORAL

Resolución 1.220-03.02-278 16/02/2026

Fecha de aprobación: enero 2013

Fecha de Modificación: Julio 2024

Tipo de Proceso:

Código: GE-PL-34

Versión: 03

Página 4 de 28

Alerta, Alarma y Activación:

- **Alerta:**
Seguimiento a los informes institucionales de la Policía Nacional, Fuerza Militares, Red Municipal de Bomberos- CMGRD, Sector Salud ante cualquier evento declarado con riesgo potencial en personas, bienes e infraestructura; utilizando los medios de información, local y regional a través de medios masivos de comunicación, redes VHF, teléfonos y correo electrónico.
- **Seguimiento permanente:**
La Gerente, el comité hospitalario de emergencias realizarán el monitoreo permanente de las actividades presentadas durante las alertas que se activen por parte de las autoridades militares, Socorro Nacional, u otras fuentes verificables de información.
- **Alarma:**
A través de la gerente o comité hospitalario de emergencias se dará la activación de los Planes establecidos.

1) DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

- Recurso Humano

• PERSONAL MEDICO

ESPECIALIDAD	TOTAL
Médico General	23
Médico Especialista	4

• PERSONAL ASISTENCIAL NO MEDICO

ESPECIALIDAD	TOTAL
Bacteriólogo	2
Auxiliar de Laboratorio	3
Enfermera	3
Auxiliar de Enfermería	32
Fisioterapeuta	1
Odontólogos	4
Auxiliar de Odontología	2
Psicólogos	1

JP



Hospital San Roque
Empresa Social del Estado
Pradera-Valle

PLAN DE CONTINGENCIA

ALERTA AMARILLA JORNADA ELECTORAL

Resolución 1.220-03.02-278 16/02/2026

Fecha de aprobación: enero 2013

Fecha de Modificación: Julio 2024

Tipo de Proceso:

Código: GE-PL-34

Versión: 03

Página 5 de 28

• PERSONAL DE MANTENIMIENTO, SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE

ESPECIALIDAD	TOTAL
Técnico de Mantenimiento	1
Operario de Mantenimiento	1
Motoristas	3
Celador	3
Ayudante Servicios Generales	4

• EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA

RECURSOS FÍSICOS Y TÉCNICOS		
CAMAS	Camas disponibles Para Hospitalización	16
Camillas Urgencias	7	
Camillas Observación	7	
Camas de Aislamiento	2	
CONSULTORIOS	Cantidad de Consultorios	11
REANIMACIÓN	Existencia de sala de reanimación en urgencias	1
LABORATORIO CLÍNICO/NIVEL	Existencia, nivel de complejidad	1
COMUNICACIONES		
LÍNEAS FIJAS	Número de líneas fijas	2
TELÉFONOS CELULARES	Existencia de Telefonía Celular del Hospital	3
RADIOTELÉFONOS	Existencia de Radiocomunicaciones	11
TRANSPORTE DE PACIENTES		
AMBULANCIAS	Cantidad de Ambulancias en la institución	3
AMBULANCIAS EN SERVICIO	Cantidad de Ambulancias en servicio según convenio	2
MORGUE	Existencia de Morgue	1

	PLAN DE CONTINGENCIA ALERTA AMARILLA JORNADA ELECTORAL Resolución 1.220-03.02-278 16/02/2026	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 6 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

* Stock Medicamentos e insumos

ITEM	Cantidad	Servicio	Ubicación de Kits
Salbutamol 100MG para nebulizar	65	Almacen - Farmacia	Stock de almacen
Terbutalina sulfato 1% paranebulizar	6	Farmacia	Stock de farmacia
Ampicilina + sulbactam x1.5GR	200	Almacen	Stock de almacen
Ampicilina ampolla x 1GR	100	Almacen	Stock de almacen
Solución Salina 0.9% por 500CC	1280	Almacen - Farmacia	Stock de almacen
Solución de Hartman por 500CC	280	Almacen	Stock de almacen
Ceftriaxona ampolla x 1GR	250	Almacen - Farmacia	Stock de almacen
Claritromicina X 500 GR TAB	50	Almacen - Farmacia	Stock de almacen
Dipirona ampolla X 1GR - 2.5GR	700	Almacen - Farmacia	Stock de almacen
Acetaminofén X 500MG TAB	600	Almacen - Farmacia	Stock de almacen
Jarabe	35	Almacen - Farmacia	Stock de almacen
Guantes caja x 100	130	Almacen	Stock de almacen
Guantes estériles par	100	Almacen	Stock de almacen

Actualizado febrero 24 de 2026

24

 Hospital San Roque Empresa Social del Estado Pradera-Valle		PLAN DE CONTINGENCIA ALERTA AMARILLA JORNADA ELECTORAL Resolución 1.220-03.02-278 16/02/2026	
Fecha de aprobación: Enero de 2014		Fecha de Modificación: Mayo de 2024	
Tipo de Proceso: Gerencial		Código: GE-PL-21	
		Versión: 02	

• Comunicaciones

Celular de Emergencias:	3235684998-3104200757
Frecuencia de radio:	En funcionamiento
Email:	hospital@hospital-sanroque.gov.co
Página web:	Hospital-sanroque.gov.co

3). CAPACIDAD DE ATENCION

• Líneas vitales

Servicio	Autonomía en días
Acueducto	30 días
Energía eléctrica	30 días
Telecomunicaciones	30 días
Gases medicinales	30 días
Insumos y medicamentos	30 días

• Capacidad instalada

Camas		Capacidad de Expansión	Camillas		Capacidad de Expansión
Camas de observación	5	0	Camillas de observación		5
Camas de hospitalización	10	6	Camillas hospitalización		1
Camas de aislamiento COVID	1	0	Camillas de aislamiento COVID		3
Camillas Consulta externa		15			

Actualizado febrero 24 de 2026

EP

 Hospital San Roque Empresa Social del Estado Pradera-Valle	PLAN DE CONTINGENCIA ALERTA AMARILLA JORNADA ELECTORAL Resolución 1.220-03.02-278 16/02/2026	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 8 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

Electricidad

La institución posee una planta de generación de electricidad con las siguientes características: Tipo de planta Diesel Capacidad: **220 voltios con 38.5 kilo voltios de amperios 75 kba Kw.** Combustible que utiliza: **ACPM** Capacidad de almacenamiento de combustible: **30 Galones +1recipiente de reserva** Horas de autonomía: **para dos días. Funcionamiento a pleno es de 8 horas.** Capacidad de suministrar energía a varias dependencias, Según la prestación de servicio que realice, en algunos casos, pero generalmente a toda la institución, La alimentación por parte de la compañía de electricidad es de 75 kba suministrado por un transformador de la subestación eléctrica.

Agua potable

Fuente de suministro: Acueducto municipal, y 1 Tanques de almacenamiento de 500LTS de almacenamiento.

Sistema de desagüe

Por Alcantarillado Municipal, con sus respectivas cajas, distribuidas por áreas de funcionamiento, (Urgencias, consulta Externa, hospitalización, el sistema de funcionamiento es por gravedad.

Sistema de drenaje

Canaletas y desagües propios de la construcción, que vierten sus aguas al alcantarillado público.

Sistema de disposición de desechos sólidos

Institución cuenta con el PGIRHS (Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares) manejado así:

☐ Residuos Peligrosos Empresa RH S.A.S. Recolección 2 Veces/Semana

El Sistema alternativo o plan de contingencia en recolección de residuos hospitalarios es con la Empresa RH S.A.S como recolectora de los residuos peligrosos, en caso de presentarse inconvenientes con la Empresa RH.

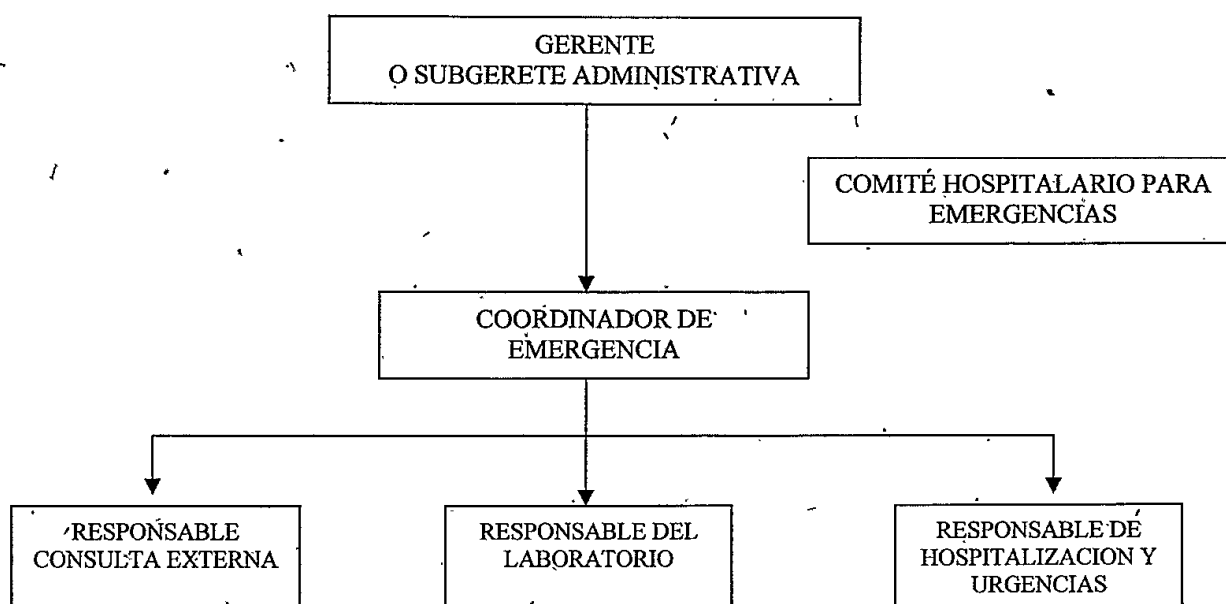


	PLAN DE CONTINGENCIA ALERTA AMARILLA JORNADA ELECTORAL Resolución 1.220-03.02-278 16/02/2026	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 9 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

Medios de transporte

La prestación de servicio de ambulancias para movilización y transporte de pacientes se realiza por medio de 02 ambulancias en servicio las 24 Horas.

ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA



RECURSOS

El Hospital San Roque contara con el siguiente recurso humano:

Tres auxiliares de enfermería de turno en el servicio de Urgencias de 07:00 hasta 19:00 y tres en el servicio de urgencias de 19:00 a 07:00, un auxiliar en el servicio de Hospitalización las veinticuatro horas.

Una enfermera jefa de 07:00 a 17:00 en el servicio de urgencias y hospitalización
EL resto del personal queda en alerta amarilla.

Dos conductores las veinticuatro horas y uno de refuerzo.
Vigilancia las veinticuatro horas.

Dos ambulancias debidamente habilitadas y con radioteléfonos funcionando.



 Hospital San Roque Empresa Social del Estado Pradera - Valle	PLAN DE CONTINGENCIA ALERTA AMARILLA JORNADA ELECTORAL Resolución 1.220-03.02-278 16/02/2026	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 10 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

Equipos de Comunicaciones: Celular

Servicio de Laboratorio las de 07:00 a 19:00 horas.

Se reforzará en un 30% la base medicamentos en servicio de urgencias, luego de llamado en caso de requerirse más suministros con el almacén del hospital.

Hospital San Roque de Pradera Cuenta con 28 extintores portátiles necesarios en cada área y los respectivos gabinetes contra incendio distribuidos de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

AREA	EQUIPOS Y ELEMENTOS
URGENCIAS	10 camillas, equipo de reanimación, 2 equipos de órganos y sentidos, fonendoscopios, tensiómetros, medicamentos, instrumental de pequeña cirugía, electrocardiógrafo, 3 sillas de ruedas, monitor de signos vitales y Pulsoxímetro.
HOSPITALIZACIÓN	16 camas, 1 camilla, medicamentos
SALA DE PARTOS	1 camilla ginecológica, 2 camas de trabajo de parto, 2 camas para atención del parto, cama de recién nacido, lámpara de calor, succionador, instrumental de partos, equipo de reanimación.

Actualizado febrero 24 de 2026



	PLAN DE CONTINGENCIA ALERTA AMARILLA JORNADA ELECTORAL Resolución 1.220-03.02-278 16/02/2026	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 11 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

PLANTA ELÉCTRICA

El Hospital San Roque de Pradera cuenta con una planta eléctrica de emergencia ubicada en la parte posterior de la edificación, la cual suministra energía para todo el hospital.

CONTROL DE ACCESO

El acceso del personal está controlado, para los vehículos, empleados y proveedores por un guarda en la entrada del parqueadero, para urgencias por el auxiliar administrativo (cajero) y en la noche se cuenta con un guarda.

RUTAS DE EVACUACIÓN

Existen dos rutas de evacuación de emergencia. Las instalaciones del hospital son amplias y pueden acoplarse a salas de observación, si así fuese necesario.

ACTIVACION DEL PHE

ATENCIÓN MASIVA: Cuando le informan al hospital que ha ocurrido una emergencia que van a ser llevados al servicio de urgencias, una cantidad de personas para ser atendidas el médico de urgencias debe confirmar dicha información y comunicarse con el gerente, coordinador de la brigada quien se comunicará con el médico coordinador, quienes de acuerdo a la magnitud del evento activa el plan de emergencias.

CADENA DE LLAMADAS

Esta se inicia con la llamada del médico de urgencias a los integrantes del comité y estos a su vez con los coordinadores de áreas de acuerdo a las necesidades de los recursos en el momento de la emergencia.

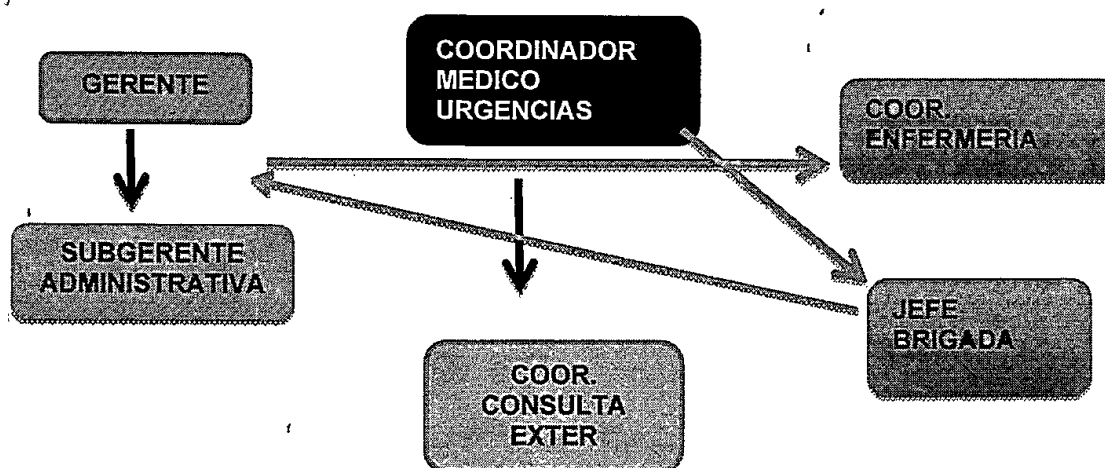
RESPONSABLES

Los responsables de la cadena de llamado serán el comité de emergencias quienes se comunicarán con los líderes o coordinadores de las áreas y estos a su vez con los demás colaboradores, de acuerdo a las necesidades de las emergencias.

[Handwritten signature]

 Hospital San Roque Empresa Social del Estado Pradera - Valle	PLAN DE CONTINGENCIA ALERTA AMARILLA JORNADA ELECTORAL Resolución 1.220-03.02-278 16/02/2026	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 12 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

CUADRO DE LLAMADO



NOTIFICACIÓN

Es el mecanismo mediante el cual se informa al Comité de Emergencias sobre la declaratoria de alerta, verificar:

- Veracidad de la señal de alerta
 - Naturaleza de la amenaza
 - Magnitud de la amenaza
 - Identificar la vulnerabilidad
- Lo anterior posibilitará tomar cualquiera de las siguientes decisiones:
- Volver a la normalidad y hacer seguimiento
 - Permanecer reunidos y en alerta
 - Pasar a la siguiente fase de alarma
 - Dar aviso a organismos oficiales y de ayuda externa

	PLAN DE CONTINGENCIA ALERTA AMARILLA JORNADA ELECTORAL Resolución 1.220-03.02-278 16/02/2026	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 13 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

ALARMA

Origen dos acciones:

EVACUACIÓN

En este caso sería de carácter previsorio, ya que el impacto (incendio, explosión, movimiento sísmico, etc.) aún no se ha dado y permite una salida a tiempo de la zona. (Ver parte correspondiente).

CADENA DE SOCORRO

(Brigadas, Grupos de Apoyo y Comisión Técnica). Es posible que no se haya presentado el impacto, ante lo cual se debe:

- Retornar a la fase de alerta
- Evaluar la evacuación
- Hacer retroalimentación
- Evaluar el despliegue de la cadena de socorro
- Almacenar la información

ACTIVIDADES DE LA EMERGENCIA

Se inicia con el impacto (incendio, explosión, movimiento sísmico, etc.) seguida por la fase de emergencia propiamente dicha, lo cual genera:

- Evacuación total o parcial
- Despliegue de la cadena de socorro

CADENA DE SOCORRO: es el mecanismo mediante el cual se puede brindar atención a un número determinado de lesionados.

FUNCIONES:

- Colaborar en las labores de evacuación
- Realizar actividades de salvamento, rescate, atención médica y transporte de lesionados, desde la zona de impacto hasta el lugar de atención definitivo.
- Coordinar el funcionamiento de los distintos eslabones a través del puesto de mando (P.C.) Puesto de Comando.
- Iniciar la asistencia de los afectados desde la misma zona de impacto
- Optimizar los recursos humanos y físicos para garantizar la atención de las víctimas a través del Triage

[Handwritten signature]

 Hospital San Roque Empresa Social del Estado Pradera-Valle	PLAN DE CONTINGENCIA ALERTA AMARILLA JORNADA ELECTORAL Resolución 1.220-03.02-278 16/02/2026	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página: 14 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

Área de expansión

EXPANSION HOSPITALARIA:

Es el plan que se activara en caso de que un evento de emergencias supere la capacidad de respuesta del servicio de urgencias, para tal caso se activara este plan, el encargado de hacerlo es el médico de urgencias en este orden de llamadas.

ÁREAS DE EXPANSIÓN:

AAREAS DE EXPANSION	UBICACION	CAMAS HABILITABLES	RESPONSABLE
AREA DE TRIAGE (Todos los pacientes)	SALA DE ESPERA DE URGENCIAS	CAMILLAS (4)	MEDICO DE TURNO
AREA ROJA (Pacientes en estado crítico recuperable)	URGENCIAS	CAMAS (5) CAMILLAS (4)	MEDICO 1 MEDICO 2 ENFERMERA 1 AUX ENFERMERIA 4
AREA AMARILLA (Pacientes en estado crítico diferible)	HOSPITALIZACION	CAMAS (10) CAMILLAS (2)	MEDICO 1 MEDICO 2
	CONSULTA EXTERNA	CAMILLAS (8)	MEDICO CONTRATISTA 1
ÁREA NEGRA (Pacientes en	PUERPERIO Y	CAMAS (4)	AUXILIAR DE

	PLAN DE CONTINGENCIA ALERTA AMARILLA JORNADA ELECTORAL Resolución 1.220-03.02-278 16/02/2026	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 15 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

estado crítico No recuperable)	PRENATAL	CAMILLAS (1)	ENFERMERIA
MORGUE (Pacientes muertos)	MORGUE O PATIO TRASERO	MANTAS	ATENCION AL CLIENTE

ÁREAS DE APOYO	UBICACION	RESPONSABLE
Radiotelecomunicaciones	Facturación Urgencias	Portero de Turno
Referencia y Contra referencia	Facturación Urgencias y/o facturación Consulta Externa	Medico de turno
Información y registro	Administración	Administración
Prensa	Administración	Gerente o quien el delegue
Otros	Llamado Ponal, Cruz roja, Bomberos o disponibles.	Coordinadora SST
Aseo	Cuarto de aseo de las áreas	Coordinador servicios generales

TARJETAS DE FUNCIONES

No son necesarias para todas las personas en el hospital, es suficiente con establecer funciones críticas de primeros respondientes y tarjetas blancas para los relevos en las funciones indispensables.

Algunos servicios de apoyo como:

Coordinador del Plan, Administrador, Manteniendo, Almacén; atención al usuario, bacteriología, RX, Sistema, celaduría, con personal específico; son de presencia obligatoria inmediata en su servicio, con sus funciones rutinarias.

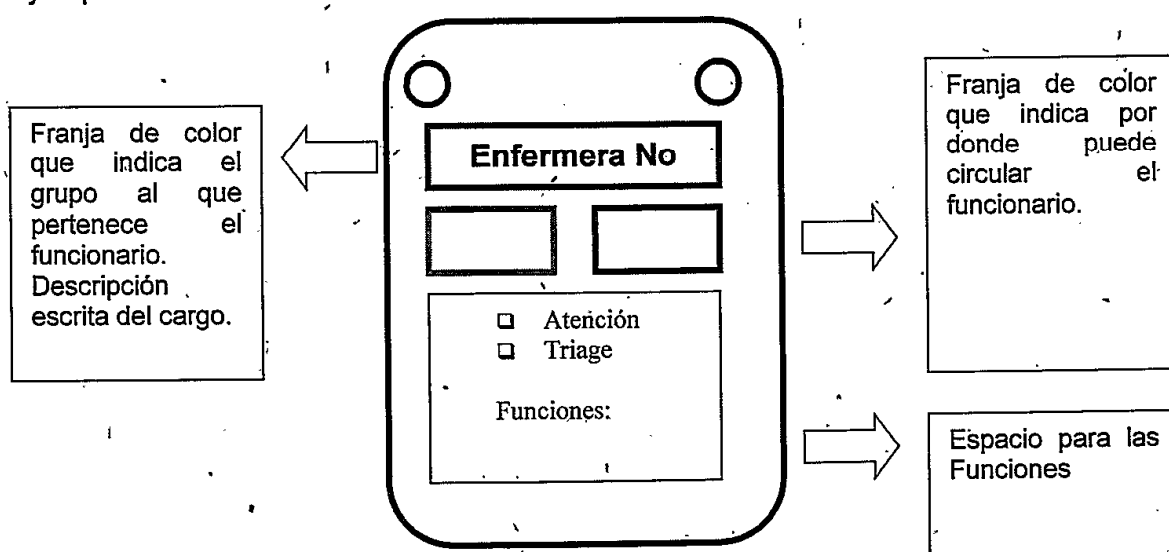
[Handwritten signature]

			PLAN DE CONTINGENCIA ALERTA AMARILLA JORNADA ELECTORAL Resolución 1.220-03.02-278 16/02/2026		
Fecha de aprobación: Enero de 2014		Fecha de Modificación: Mayo de 2024		Página 16 de 28	
Tipo de Proceso: Gerencial.		Código: GE-PL-21		Versión: 02	

Tendrán tarjetas según profesión u oficio y áreas de expansión: Médicos, enfermeras, Odontólogos,

Auxiliares de enfermería, Servicios generales, Facturadores, Secretarias

Ejemplo:



Franja Blanca: Personal médico

Franja Rosada: Personal de Enfermería

Franja: Personal Auxiliares de enfermería

Franja Azul Celeste: Personal de servicios generales

Franja Verde Claro: Facturadores

Franja Café: Secretarias

 Hospital San Roque Empresa Social del Estado Pradera-Valle	PLAN DE CONTINGENCIA ALERTA AMARILLA JORNADA ELECTORAL Resolución 1.220-03.02-278 16/02/2026	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 17 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

COLORES DE REFERENCIA PARA LAS AREAS HOSPITALARIAS

AREA	COLOR DE REFERENCIA	FUNCION
EXPANSION	Marrón	Ubicación de pacientes que ya se encontraban hospitalizados
INFORMACION	Azul	Lugares de circulación y acceso de familiares o medios de comunicación para obtener información
CIRUGIA	Violeta	Lugar de ubicación de los quirófanos
TRIAGE	Naranja	Lugar de clasificación de los lesionados a su llegada Triage Hospitalario
ROJA	Rojo	Lugar para la ubicación de los lesionados críticos recuperables
AMARILLA	Amarillo	Lugar para la ubicación de los lesionados críticos diferibles
NEGRA	Negro	Lugar para la ubicación de los lesionados críticos no recuperables
VERDE	Verde	Lugar para la ubicación de los lesionados no críticos
BLANCA	Blanco	Lugar para la ubicación transitoria de cadáveres (morgue)

94

	PLAN DE CONTINGENCIA ALERTA AMARILLA JORNADA ELECTORAL Resolución 1.220-03.02-278 16/02/2026	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 18 de 28.
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

Acciones alerta

ACCIONES EN ALERTA VERDE

Se activa el plan efectuando las acciones previstas para los diferentes responsables en esta fase:

Se activan los canales de comunicación entre el hospital y el respectivo Centro Regulador de Urgencias y Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (CMGRD).

Se verifican y estiman las reservas de los elementos indispensables para la asistencia, como: insumos médicos quirúrgicos, agua potable, combustible para plantas eléctricas y suministros en general, determinando la capacidad y autonomía frente a cada situación en Particular.

Cada unidad o servicio del hospital revisa y adecua las áreas que puedan ser utilizadas para expansión en caso de necesidades de atención adicional.

El personal que se encuentra laborando en forma rutinaria en el hospital, durante el turno en el que se active una alerta verde, se dispone y organiza para la atención de la situación según indicaciones.

Alerta VERDE

Alerta AMARILLA

Alerta ROJA

ACCIONES EN ALERTA AMARILLA

El hospital dispone y activa durante esta fase los recursos, áreas y personal de refuerzo requerido según la situación.

Se coordinan e implementan las acciones de expansión requeridas, se reprograman procedimientos de baja complejidad y se dan de alta a pacientes para dar prelación a la atención de los lesionados.

Se activan los equipos de respuesta interna del hospital requeridos.

Se activan los mecanismos de referencia y contra referencia de pacientes.

30

	PLAN DE CONTINGENCIA ALERTA AMARILLA JORNADA ELECTORAL Resolución 1.220-03.02-278 16/02/2026	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 19 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

Se gestiona la obtención de los elementos identificados como indispensables para la atención de la emergencia y de los cuales el hospital no tenga la suficiente reserva.

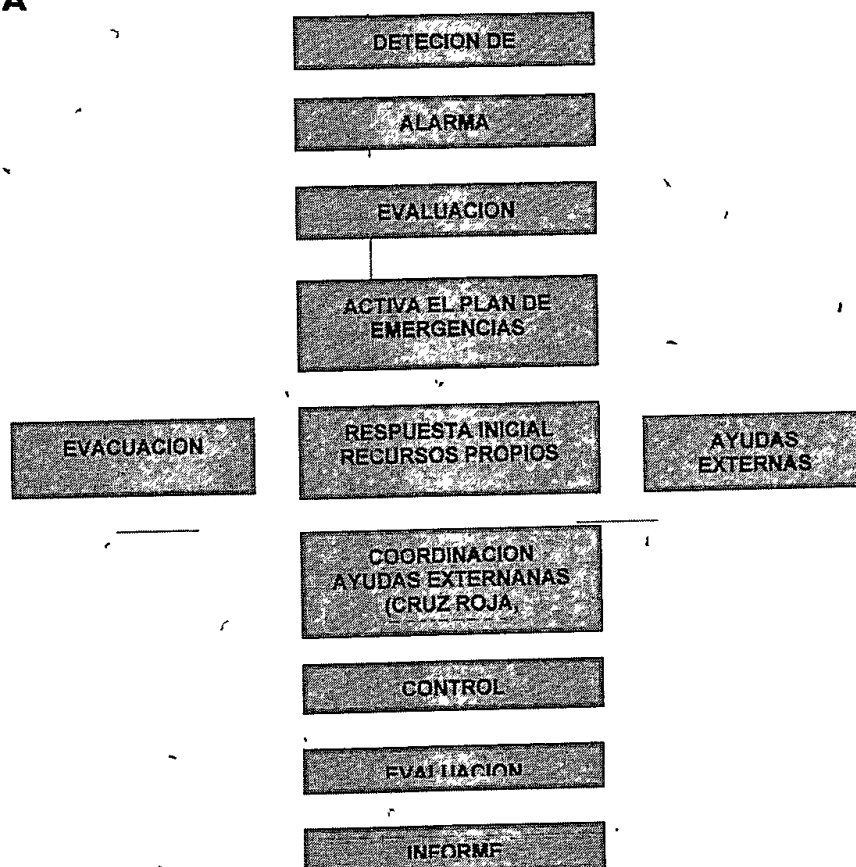
ACCIONES EN ALERTA ROJA

Se inicia la atención de las víctimas de acuerdo con la demanda de servicios que requiera la situación.

Se estudian y resuelven solicitudes de insumos o reforzamiento de personal en las áreas críticas.

Se activa y reúne el Comité Hospitalario de Emergencias para la toma de decisiones.

Se efectúan las diferentes acciones de contingencia, logística, gestión administrativa, coordinación interna o externa requeridas. **ACCIONES DE RESPUESTA**



JP

 Hospital San Roque Empresa Social del Estado Pradera-Valle	PLAN DE CONTINGENCIA ALERTA AMARILLA JORNADA ELECTORAL Resolución 1.220-03.02-278 16/02/2026	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 20 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

Una vez se realice la cadena de llamadas, el médico de urgencias estará a cargo del evento hasta tanto llegue el coordinador de la brigada de emergencias o quien haga sus veces y deberá ceder el mando total de las acciones a realizar para su manejo y quien asumirá la comandancia y control del incidente, mientras que el médico pasará a ser parte del personal asistencial.

Inicialmente, en el servicio de urgencias uno de los médicos de turno deberá realizar una revaloración rápida de los pacientes que se encuentren en ese momento en el servicio de urgencias y que no hagan parte de los pacientes del evento de atención masiva, una vez revalorados deberá definir su conducta para trasladarlos a las aéreas de expansión según su estado de salud, con el fin de habilitar la mayor cantidad de espacio en el servicio de urgencias el cual será el centro de recepción de los posibles pacientes que llegaran producto del evento que genere la atención masiva.

Por su parte el otro médico junto con una jefe de enfermeras o en su defecto una auxiliar de enfermería que se encuentre en el servicio de urgencias, deberá instalar la zona de triage en el área de espera del servicio de urgencias la cual debe ser provista de la mayor cantidad de camillas posibles, en este lugar se recepcionara y clasificar a todos los pacientes que lleguen al servicio de urgencias sean o no víctimas del evento que desencadeno la atención masiva y ordenara el direccionamiento hacia las diferentes zonas de expansión según su clasificación de triage.

Todo el personal que sea convocado como apoyo a la atención del evento masivo debe asistir obligatoriamente y presentarse al comandante del incidente para su posterior ubicación de acuerdo a las necesidades.

Una vez lleguen los integrantes del comité de emergencias, este deberá instalarse en el área de administración y desde allí sesionar.

El proceso de remisión de pacientes lo deberá realizar el medico que realizo la última atención del paciente y definió la conducta de remisión, para este evento estará habilitadas las líneas telefónicas del servicio de facturación de urgencias, cuarto de descanso de médicos o en su defecto se acudirá al área de administración.

[Handwritten signature]

	PLAN DE CONTINGENCIA ALERTA AMARILLA JORNADA ELECTORAL Resolución 1.220-03.02-278 16/02/2026	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 21 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

Proceso de salida de paciente hospitalizado en caso de que se presente un evento que requiera atención masiva lo efectuara el médico del área amarilla, coordina salida de los pacientes para lo cual tendrá en cuenta los siguientes puntos.

Requerimiento de espacio para atención de pacientes.

El hospital está colapsado (infraestructura inadecuada, sismos incendios inundaciones, entre otras).

El médico debe Informar al coordinador de la emergencia cuantos pacientes va a referir o a cuantos dará orden de salida para la casa, de acuerdo a su criterio médico y protocolos establecidos.

El coordinador comunica al comité de emergencias los requerimientos de remisión, quienes a su vez se comunican con las ESE o IPS con las cuales se tenga convenios establecidos interinstitucionales para la prestación de servicios (Hospital Benjamín Barney Gasca, Hospital local Candelaria, Clínica Ciudad Florida).

Cuando el paciente requiera otro nivel de atención se realizará con el CRUE.

El gerente de la organización dará la información a los medios de comunicación o en su defecto designará tal función.

Se informará periódicamente a la familia el estado de sus seres queridos para lograr una tranquilidad, colaboración y disposición, dicha información será suministrada por: SIAU, brigadista, psicóloga, personal administrativo o quien el coordinador de la emergencia considere necesario (teniendo en cuenta que el personal asistencial es vital para la atención).

A medida que se va atendiendo el evento y sea realizado el proceso, se deben hacer contracción a las áreas de expansión llegando nuevamente a la normalidad en todos los servicios, posteriormente se deberá realizar una reunión de retroalimentación con todo el personal involucrado en la atención del evento y generar los diferentes informes los cuales deben ser presentados únicamente al comité de emergencias del Hospital San Roque, personal podrá retirarse no sin antes informar al comandante del incidente.

 Hospital San Roque Empresa Social del Estado Pradera-Valle	PLAN DE CONTINGENCIA ALERTA AMARILLA JORNADA ELECTORAL Resolución 1.220-03.02-278 16/02/2026	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 22 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

Realizar el manejo de historias clínicas en lo posible en sistema apoyándose en formatos de historia clínica y de los demás formatos que se utilicen habitualmente en el hospital.

Toda valoración que se haga a un paciente debe dejarse registrada de inmediato, con el fin de no evaluar pacientes ya valorados.

Los facturadores llevarán registros de los gastos de cada uno de los pacientes en las diferentes áreas con el apoyo de personal de la farmacia.

No se debe olvidar establecer en el plan la forma en que otros registros no clínicos se llevarán, como, por ejemplo:

Manejo de insumos (entregas e inventarios) se realizará a través de facturadores y jefe de almacén a las áreas para la atención de los pacientes.

Manejo de personal (ubicación, turnos)

Manejo de recursos financieros (recibos)

Registro colectivo de atención de lesionados, permite cuantificar y cualificar el número y características de las víctimas. (Ver formato listado de paciente atención masiva).

Incluye los datos de identificación, el tipo de lesiones, la conducta con el lesionado dentro de la institución y el sitio de remisión.

Formulario único de cuenta de cobro para la reclamación al Fondo de Solidaridad y garantía, este registro sirve para reclamar reembolsos por gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.

Formulario para la reclamación uniforme para el reconocimiento y pago a las instituciones prestadoras de servicios de salud, por concepto de gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, prestados a las víctimas de eventos catastróficos. La entidad de salud debe contar con personal entrenado para hacer el diligenciamiento y reclamación.

[Handwritten signature]

 Hospital San Roque Empresa Social del Estado Pradera-Valle	PLAN DE CONTINGENCIA ALERTA AMARILLA JORNADA ELECTORAL Resolución 1.220-03.02-278 16/02/2026	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 23 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

Registro de cadáveres o pacientes fallecidos, el cual debe disponerse en función de proporcionar información oportuna a los familiares de las víctimas.

Registro de requerimientos hospitalarios, en el cual se determinen las necesidades del hospital en relación a suministros, personal y equipos.

Bitácoras del radio operador y libro de guardia del personal de seguridad, en los cuales debe quedar consignado el registro de mensajes de coordinación interna y enlace institucional del hospital, así como los eventos relacionados con la seguridad en caso de situaciones de emergencia.

REDES DE APOYO

ENTIDAD DE SOCORRO	TELEFONO
Bomberos	3504572545
Policía	3145179780
Comité de emergencia	6025542519
Gas Natural	018000528888 – 6022671389

	PLAN DE CONTINGENCIA ALERTA AMARILLA JORNADA ELECTORAL Resolución 1.220-03.02-278 16/02/2026	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 24 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

APLICATIVOS AL PLAN DE CONTINGENCIA

ASONADA

ANTES DE UNA ASONADA

Conocer el plan de emergencias del Hospital San Roque.

Mantener comunicación con los organismos e instituciones a cargo de atender eventos adversos como asonadas (policía y ejército nacional).

DURANTE UNA ASONADA

1. Mantener la calma, no gritar ni correr.
2. De voz de alarma.
3. Asegurar todas las puertas de acceso al hospital, los vigilantes de turno con apoyo de los porteros.
4. Realizar llamado a la autoridad competente (policía nacional, ejército nacional) el portero o la auxiliar de enfermería.
5. Resguardarse en un sitio seguro.

DESPUES DE UNA ASONADA

1. Solo salir cuando la autoridad competente que maneja el caso así lo indique.
2. Reacondicionar el sitio de trabajo lo más pronto posible para un pronto restablecimiento de las labores.

EXPLOSIONES

ANTES DE UNA EXPLOSION

1. Conocer el plan de emergencias del Hospital San Roque.



 Hospital San Roque Empresa Social del Estado Pradera-Valle	PLAN DE CONTINGENCIA ALERTA AMARILLA JORNADA ELECTORAL Resolución 1.220-03.02-278 16/02/2026	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 25 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

2. Mantener comunicación con los organismos e instituciones a cargo de atender eventos adversos como explosiones (Policía y Ejército nacional, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, CMGRD).

3. Aléjese de los sitios donde pueda estar ubicado el artefacto o vehículo, camine agachado sin exponer demasiado el cuerpo.

DURANTE UNA EXPLOSION

1. No hay nada que hacer.

DESPUES DE UNA EXPLOSION

1. Evacuar lo antes posible el lugar de la explosión, pues puede haber otra.
2. Solo ingresar al sitio de trabajo hasta tanto las autoridades competentes den parte de seguridad y tranquilidad para el restablecimiento de las actividades.
3. Una vez autorizada la entrada reacondicionar el sitio de trabajo lo más pronto posible para un pronto restablecimiento de las labores.

AMENAZA DE BOMBA

ANTES DE UNA AMENAZA DE BOMBA

1. Conocer el plan de emergencias del Hospital San Roque.
2. Mantener comunicación con los organismos e instituciones a cargo de atender eventos adversos como amenaza de bomba (Policía y Ejército nacional)
3. Vigilar atentamente la aparición de paquetes u objetos sospechosos e informar a la autoridad competente.

DURANTE UNA AMENAZA DE BOMBA

1. Evacuar el área de inmediato, sin excepción alguna.

[Handwritten signature]

	PLAN DE CONTINGENCIA ALERTA AMARILLA JORNADA ELECTORAL Resolución 1.220-03.02-278 16/02/2026	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 26 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

DESPUES DE UNA AMENAZA DE BOMBA

1. Solo ingresar al sitio de trabajo hasta tanto las autoridades competentes den parte de seguridad y tranquilidad para el restablecimiento de las actividades.
2. Una vez autorizada la entrada reacondicionar el sitio de trabajo lo más pronto posible para un pronto restablecimiento de las labores.

TOMA GUERRILLERA

ANTES DE UNA TOMA GUERRILLERA

1. Conocer el plan de emergencias del Hospital San Roque.
2. Mantener comunicación con los organismos e instituciones a cargo de atender eventos adversos como amenaza de bomba (Policía y Ejército nacional).

DURANTE UNA TOMA GUERRILLERA

1. Mantener la calma, no gritar ni correr.
2. Asegurar todas las puertas de acceso al hospital.
3. Realizar llamado a la autoridad competente (policía nacional, ejército nacional).
4. Resguardarse en un sitio seguro.

DESPUES DE UNA TOMA GUERRILLERA

1. Solo salir cuando la autoridad competente que manejo el caso así lo indique.
2. Reacondicionar el sitio de trabajo lo más pronto posible para un pronto restablecimiento de las labores.

[Handwritten signature]

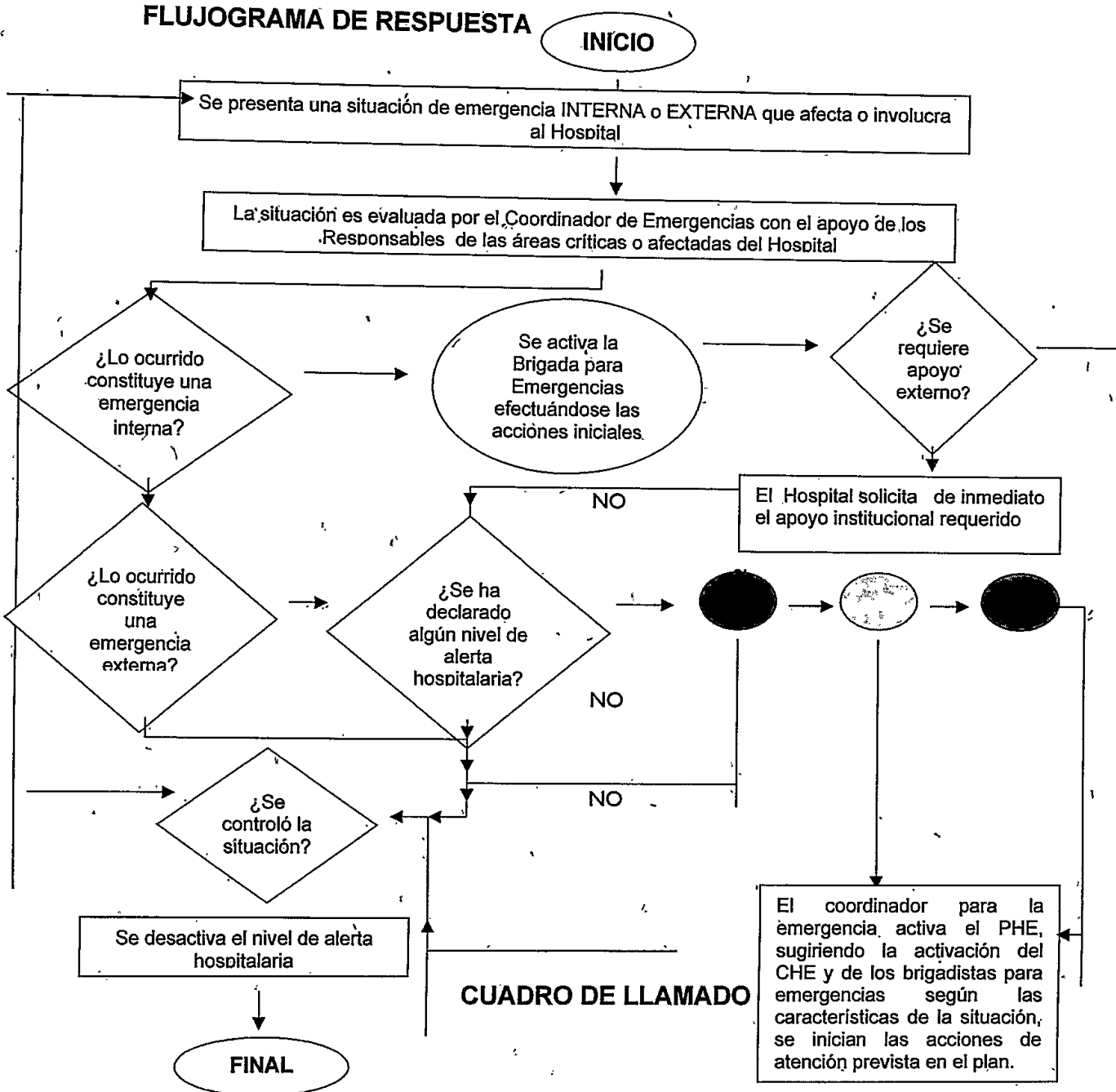
 Hospital San Roque Empresa Social del Estado Pradera-Valle	PLAN DE CONTINGENCIA ALERTA AMARILLA JORNADA ELECTORAL Resolución 1.220-03.02-278 16/02/2026	
Fecha de aprobación: Enero de 2014	Fecha de Modificación: Mayo de 2024	Página 27 de 28
Tipo de Proceso: Gerencial	Código: GE-PL-21	Versión: 02

EVALUCION DE TERMINACION DE EMERGENCIA.

Reunión con el CHE después de la emergencia para la verificación de la activación del plan y la evolución de daños e análisis de necesidades.

ANEXO

FLUJOGRAMA DE RESPUESTA





ALERTA AMARILLA JORNADA ELECTORAL
Resolución 1.220-03.02-278 16/02/2026

Enero de 2014

Mayo de 2024

Página 28 de 28

Código: GE-PL-21

Versión: 02

Para cualquier tipo de situación que sobrepase la capacidad de respuesta institucional se debe tener en cuenta los contactos del CRUE Valle:

Nombres y Apellidos	Cargo	Celular
Adriana Marcela Gutierrez Ferro	Gerente	311 6217970
Maria Zoraida Gutierrez Sastoque	Subdirección Administrativa	314 2951226
Heberh Fabian Velasquez Garcia	Coordinador Médico Urgencias	3217246373
Gina Marcela Paz Lucumi	Jefe de Urgencias y hospitalización	3126128868
Sandra Patricia Medina Zapata	Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	3167527638
NOTIFICACION EXTERNA		
Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.	CRUE	3104684007
Francisco Javier Tenorio	Coordinador UDGRD	313 6071799
Jennifer Natalia Ordoñez Cortes	Dirección Local de Salud	316 6195926
Francisco Javier Guzmán	Alcalde	(602) 2672653
Nini Viafara Garcia	Secretaría de gobierno municipal	31877548827
Néstor Cardona	Coordinador de riesgos y desastres municipal	321 7241484

Actualizado febrero 24 de 2026

CONTACTO CRUB

[illegible]

REALIZO:

~~SANDRA PATRICIA MEDINA Z~~

REVISO:

GINA PAZ LUCUMI

APROBO;

~~ADRIANA MARCELA GUTIERREZ
FERRO~~

